



Ayuntamiento de la Villa de  
**MENDAVIA**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mendavia, con fecha 29 de enero de 2021, adoptó, entre otras, la siguiente Resolución, que es del tenor literal siguiente:

“Sustanciado procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, ex artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, iniciado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre del año corriente, convocado para la adjudicación del contrato de obras correspondiente a ejecución del Proyecto de Adaptación DE LAS PISCINAS MUNICIPALES “EL JUNCO” DE MENDAVIA AL D.F. 86/2018, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MENDAVIA, suscrito por el Ingeniero de Caminos Fernando Sainz de Ugarte Fernández en noviembre de 2020 y con número de visado 2020/03808/01y aprobada por Alcaldía en fecha 28 de diciembre de 2020 por la Resolución precitada, procedimiento cursado mediante la Plataforma de licitación electrónica de navarra (PLENA) como establece el artículo 95 LFCP; publicado el anuncio correspondiente en el Portal de Contratación de Navarra, se recibe un total de cuatro proposiciones de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato. Como queda especificado en PLENA, una vez abiertos todos los sobres aportados por los licitadores y baremados los criterios subjetivos (mediante Informe de valoración de la Dirección de Obra fechado en enero de 2021) y objetivos de adjudicación por la Mesa de Contratación, constando en el expediente las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 20 y 25 de enero de 2021, queda el siguiente resultado global:

<b>EMPRESA</b>	<b>B</b>	<b>Sobre C</b>	<b>Sobre</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
<b>POOL TIME</b>	<b>10</b>		<b>53,05</b>	<b>63,05</b>	<b>4</b>
<b>FLORENCIO SUESCUN</b>	<b>27</b>		<b>45,22</b>	<b>72,22</b>	<b>3</b>
<b>CJ</b>	<b>37</b>		<b>40,77</b>	<b>77,77</b>	<b>2</b>
<b>VALENTÍN MARTÍNEZ</b>	<b>29</b>		<b>60</b>	<b>89</b>	<b>1</b>

Conforme establece la cláusula 12 del Pliego de condiciones regulador de la presente licitación, requerida en fecha 25/01/2021 a la licitadora con mayor puntuación la documentación relativa a la capacidad jurídica y de obrar y de cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales, se recibe en plazo dicha documentación, junto con la justificación de la consignación de la garantía definitiva y el seguro de responsabilidad civil, por lo que la propuesta de adjudicación deviene firme.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas al titular de la Alcaldía por el artículo 226.2 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

1. Adjudicar a la empresa VALENTIN MARTINEZ S.L. con CIF B26115568, y domicilio social en calle C/PONIENTE Nº8 BAJO, 26005 LOGROÑO (LA RIOJA), el contrato para la prestación de la obra consistente en “ADAPTACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES “EL JUNCO” DE MENDAVIA AL D.F. 86/2018, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PISCINAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MENDAVIA, y rehabilitación de Playas y Pasillos en las Piscinas”; con estricta sujeción a el Proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos Fernando Sainz de Ugarte Fernández en noviembre de 2020 y con número de visado 2020/03808/01 y a la Memoria Técnica Valorada redactada por el arquitecto técnico Víctor Ibarrola, de la Rehabilitación de Playas y pasillos en las Piscinas Municipales y suscrita en diciembre de 2020, y aprobados ambos documentos por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2020 y en las condiciones señaladas en su oferta rubricada en fecha 14 de enero de 2021, cuyo importe total

asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS (231.400,00 €), IVA EXCLUIDO.

2. Disponer y aprobar el gasto por importe de 279.994,00 euros, correspondiente con el importe de adjudicación IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria, 1 34220 6220000 "Inversiones en Piscinas" del vigente Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021.
3. La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días contados desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación, de conformidad con el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
4. Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, requiriéndole a la formalización en documento administrativo del contrato, en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
5. Dar traslado de esta Resolución a Intervención General Municipal, publicarla en el Portal de Transparencia municipal y en el Portal de Contratación de Navarra y dar cuenta de la misma en la próxima sesión del Pleno Municipal"

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha Resolución podrá interponerse, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la presente notificación, Reclamación especial en materia de contratación pública, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme a los criterios y procedimiento establecidos en el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril. Igualmente, cabe interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- a) **Recurso contencioso-administrativo** ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, o, potestativamente.
- b) **Recurso de reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a esta notificación, o potestativamente,
- c) **Recurso de alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde esta notificación.

Mendavia, a 29 de enero de 2021.  
El Secretario,

## LICITADORES CONTRATACIÓN

"Denominaciones y Calidad"



---

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA  
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303  
ayuntamiento@mendavia.es  
C.I.F.: P3116500D